

227

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

REF: 2018-00356

Teniendo en cuenta lo acreditado por el dr. Enrique Gamba Peña, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de las personas que se crean con derechos sobre el respectivo bien, Jairo Ernesto Olarte Sánchez, Flor Esperanza Olarte Sánchez, Luis Saturnino Olarte Sánchez, Rafael Antonio Olarte Sánchez, Concepción Sánchez de Rodríguez, Luis Antonio Sánchez y los herederos indeterminados de la señora María Antonia Sánchez de Olarte, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 025

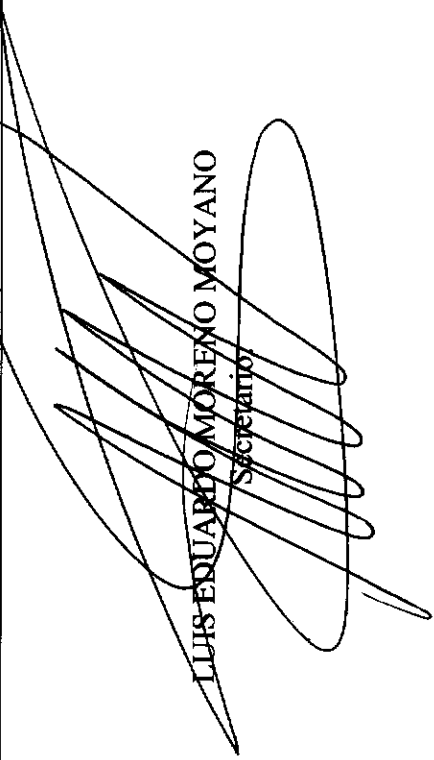
fijado hoy 09 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LINA GUISEL CARDOZO RUIZ	1.012345.759	280.124	Carrera 10 No. 64-65	241-50-86 Extensión 3844	lcardozocobranzasberta@.com.co	2022-00137	2018-00356


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario